

Expediente: 174/19

Carátula: **BASCUR FATIMA DEL TRANSITO C/ GALLARDO ROBERTO MIGUEL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **30/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27374982457 - *BASCUR, FATIMA DEL TRANSITO-ACTOR*

27324133165 - *GALLARDO, ROBERTO MIGUEL-DEMANDADO*

90000000000 - *GARCIA, TATIANA JIMENA-PERITO CONTADOR*

27341851918 - *ARGOTA, MARIA DEL ROSARIO-POR DERECHO PROPIO*

306488157581051 - *ARTZA SAADE, GABRIEL GERMAN-PERITO PSICÓLOGO*

27374982457 - *AVILA ROSALES, ANGIE LORENA-POR DERECHO PROPIO*

20213292103 - *RODRIGUEZ, RUEDA SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO*

27248424384 - *PAZ, ROXANA MABEL-MARTILLERO*

33539645159 - *CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -*

27374982457 - *CASTILLO BASCUR, PAULA-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 174/19



H105015770915

JUICIO: "BASCUR FATIMA DEL TRANSITO c/ GALLARDO ROBERTO MIGUEL s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 174/19.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, julio de 2025

A la presentación de fecha 24/07/2025 horas 00:11, efectuada por la letrada Avila Rosales, patrocinante de la letrada Castilla Bascur:

I. Téngase presente el informe del Registro de deudores alimentarios adjuntado al presente decreto.

II. Agréguese la constancia de ARCA que adjunta.

III.- Atento a lo solicitado, constancias de autos, en especial planilla de actualización de honorarios aprobada el 07/05/2025 por el monto de \$300.148,98, sumas que fueron dadas en pago el 09/06/2025 por ese monto, más el 10% de aportes ley N° 6059, corresponde:

Líbrese orden de pago a la letrada CASTILLO BASCUR PAULA JOHANA por la suma de **\$330.163,88** en concepto de honorarios Y 10% de aportes de Ley 6059 (\$300.148,98 de honorarios y \$30.014,90 del 10% de aportes). Hago saber a la letrada que del monto de sus honorarios se retiene la suma de **\$24.011,92** en concepto del 8% de aportes de Ley 6059 a su cargo.

En su mérito, **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. a fin de que:

1) Pague por transferencia a:

Nombre del Abogado: a la letrada CASTILLO BASCUR PAULA JOHANA

CUIT n°: 27-36049861-7

Matrícula: 8902

Condición ante AFIP: MONOTRIBUTO "A"

Número de cuenta a nombre del juicio: 562209587937763

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350095879377635

Monto de honorarios a transferir al letrado: \$276.137,06

Número de cuenta Bancaria del letrado: 4016283-33975

CBU de la cuenta bancaria del letrado: 0070397830004016283359.

Banco de la cuenta del letrado: GALICIA.

2) Transfiera la suma de **\$54.026,82** depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos a la Cuenta Especial Ley 6059 de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores CUIT n° 33-53964515-9 (Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312) en concepto del 18% de los aportes de Ley 6059.

Hágase saber a la entidad bancaria que deberá informar el cumplimiento de lo aquí ordenado en el plazo de DOS DÍAS de recibido el oficio.

III. Notifíquese digitalmente en su casillero a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores.- PCRA-174/19

Actuación firmada en fecha 29/07/2025

Certificado digital:

CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.